



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

11 FEB. 2025

Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO
REGISTRO N° 076

Resolución de Alcaldía N° 102-2025-MPSC

Huamachuco, 10 de febrero de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO:

El Oficio N° 001-2025-CBPJFSC, de fecha 13 de enero de 2025 del Secretario de la Comisión Bicentenario del paso a la inmortalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que conforme al Artículo 20 Numeral 6) de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo, de acuerdo con el artículo 38° del mismo cuerpo normativo el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal; así mismo el artículo 39 de la precitada norma prescribe que el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, don José Faustino Sánchez Carrión, fundador de la independencia y forjador de la república, fue un peruano ideólogo y político ilustre, figura central en el proceso republicano peruano, quien supo enfrentar a los poderes españoles cuando gozaban de fuerza imperial, aliado fundamental, pero nunca incondicional de Simón Bolívar, Diputado por Trujillo en el Primer Congreso Constituyente, principal redactor de la Constitución de 1823, fue ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores entre 1824 y 1825;

Que el 02 de junio del año 1825 falleció en el distrito de Lurín, provincia de Lima, el hijo ilustre de Huamachuco, Benemérito de la Patria y Forjador de la Republica del Perú, Don José Faustino Sánchez Carrión, conmemorándose el presente año los 200 años de su fallecimiento;

Que mediante Oficio N° 001-2025-CBPJFSC, el Secretario de la Comisión Bicentenario del paso a la inmortalidad de José Faustino Sánchez Carrión, solicita el reconocimiento de subcomisiones de la Comisión Bicentenario y con proveído de fecha 14 de enero del 2025 el titular del pliego dispone se proyecte la resolución correspondiente;

Que, estando a lo antes expuesto, con las visaciones de Gerencia Municipal, Secretaría General y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 21972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

11 FEB. 2025

Magaly J. Cruz Romero
FEDATARIO
REGISTRO N° 076

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER LA CONFORMACIÓN de la SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LA COMISIÓN DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DE JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Coordinador:

- José Mario Vargas Vera.

Integrantes:

- Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión
- Director de la I.E. Florencia de Mora de Sandoval
- Área de Educación, Cultura, Deporte y Salud de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión
- Gerencia de Desarrollo Social (o similar) de la Municipalidad Distrital de Curgos
- Gerencia de Desarrollo Social (o similar) de la Municipalidad Distrital de Sartimbamba
- Gerencia de Desarrollo Social (o similar) de la Municipalidad Distrital de Marcabalito
- Gerencia de Desarrollo Social (o similar) de la Municipalidad Distrital de Cochorco
- Gerencia de Desarrollo Social (o similar) de la Municipalidad Distrital de Sarín
- Gerencia de Desarrollo Social (o similar) de la Municipalidad Distrital de Chugay
- Gerencia de Desarrollo Social (o similar) de la Municipalidad Distrital de Sanagorán
- Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA
- Director UNT - Filial Huamachuco
- Directora del Instituto Superior Pedagógico JFSC
- Directora del Instituto Superior Tecnológico Huamachuco
- Director de la I.E. San Nicolás
- Director de la I.E. César Vallejo
- Directora de la I.E. José Faustino Sánchez Carrión
- Director de la I.E. ARAS
- Director de la I.E. Marcelino Pan y Vino
- Director I.E. La Inmaculada
- Directora de la I.E. Santa Ana San Francisco
- Directora de la I.E. El Buen Pastor
- Marianela Marquina Oliva
- Margarita Laguna Jara
- Walter Ballena García
- Marino Ruiz Castillo
- Luis Flores Prado
- Luis Peña Rebaza

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los integrantes del Comité a las áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO

Santos Melquíades Ruiz Guerra
ALCALDE